

Expediente: 263/25
Carátula: GALVAN MORENA C/ AVILA FATIMA NOELIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALVAN, ESTEBAN RAMIRO-ACTOR
23267837279 - GALVAN, MORENA-ACTOR
23267837279 - IRAMAIN, PABLO IGNACIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MAHMUD, JORGELINA ELIZABETH-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 263/25



H20901824748

JUICIO: GALVAN MORENA c/ AVILA FATIMA NOELIA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE 263/25

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

Concepción, 26 de mayo de 2026.

Proveyendo 3 escritos de fecha 19/05/2026 del letrado IRAMAIN PABLO IGNACIO:

- Agréguese copia de poder especial para juicio que acompaña y téngase al letrado Iramaín Pablo Igancio, como apoderado de la señora Galván Morena, déjese constancia en el S.A.E.-
- Agréguese la documental que acompaña. Agréguese tasa de justicia en concepto de apersonamiento, bono ley 6023, boleta ley 6059 que acompaña y téngase por cumplido con la reposición ordenada en autos.-
- A los fines de correr traslado de la demanda, acompañe la movilidad correspondiente.-RHC

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.